INFORME DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACION DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES DE LAS SOCIEDADES DELVER LOGISTIC, S.L. Y PAMPLONA T.I. TRANSPORTE INMEDIATO, S.L. EN RELACIÓN A LA FUTURA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCION DE LA PRIMERA SOCIEDAD POR PARTE DE LA SEGUNDA.

El presente Informe se dirige a la totalidad de la plantilla de las sociedades DELVER LOGISTIC, S.L. y PAMPLONA T.I. TRANSPORTE INMEDIATO, S.L. en relación a la futura Fusión de ambas por Absorción de la primera por parte de la segunda, con traspaso a esta última de todo el Activo y Pasivo y extinción definitiva de la absorbida.

Este Informe es emitido por D. JORGE IGLESIAS PARRA, en su calidad de Administrador único de las sociedades que intervienen enel proyecto de Fusión.

A los efectos establecidos en el artículo 5.5, en relación al artículo 9.2, del Libro Primero del Real decreto Ley 5/2023 de 28 de Junio sobre Modificaciones Estructurales de las Sociades de Capital se informa a la totalidad de los trabajadores de ambas sociedades que:

1. Se estima que la operación de fusión no supondrá consecuencia negativa alguna para el empleo laboral de ninguna de las sociedades intervinientes.
2. No se prevé ninguna modificación de la actividad empresarial que actualmente se desarrolla, sin perjuicio de las circunstancias del mercado.
3. La totalidad de la plantilla laboral de la sociedad absorbida se integrará, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del vigente Estatuto de los Trabajadores, en la plantilla laboral de la sociedad absorbente, respetándose las mismas condiciones laborales y contratos de trabajo existentes en el momento de la fusión. La integración de la plantilla en la sociedad absorbente se producirá una vez culminado el proceso de Fusión.
4. Se respetarán los derechos de aquellos trabajadores cuyo contrato de trabajo se encuentre suspendido, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Estauto de los Trabajadores.
5. Se considera que la Fusión no supondrá una modificación del número de empleados y la ubicación de los centros de actividad serán los mismos existentes en la actualidad.
6. No existen otras sociedades filiales de DELVER LOGISTIC, S.L. ni de PAMPLONA T.I. TRANSPORTE INMEDIATO, S.L., con lo cual no se produce ningún tipo de afectación a terceros.

Pamplona, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

38453060G JORGE IGLESIAS (R: B71328991) Firmado digitalmente por 38453060G JORGE IGLESIAS (R: B71328991) Fecha: 2023.10.19 16:04:52 +02'00'

38453060G JORGE IGLESIAS (R: B31605942) Firmado digitalmente por 38453060G JORGE IGLESIAS (R: B31605942) Fecha: 2023.10.19 16:05:26 +02'00'

Fdo. Jorge Iglesias Parra

Administrador de ambas sociedades